

.UBA 200



IALAB

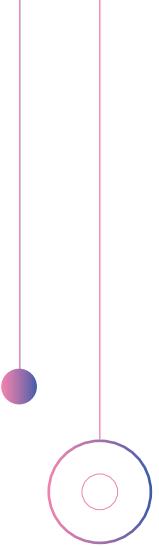


Plan estratégico tecnológico UBA IALAB

Abordaje integral de casos
de violencia de género

Con el apoyo de

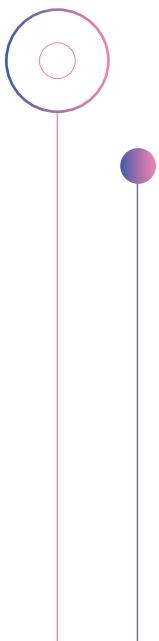


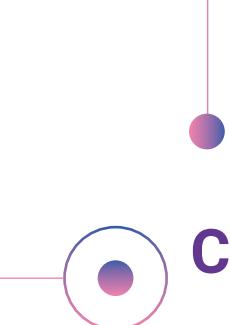


Plan Estratégico Tecnológico UBA - IALAB

Abordaje integral de casos de violencia de género

» *Primer módulo: Violencia contra las mujeres.*





Contenido

I. Fundamentación y delimitación del Plan Estratégico. Abordaje por módulos	4
II. Resumen ejecutivo: verticales estratégicos, acciones, soluciones tecnológicas y personas usuarias destinatarias	6
III. Visión y Objetivo General del Plan Estratégico	13
IV. Marco normativo internacional y nacional de la violencia contra las mujeres	15
V. Personas destinatarias, ámbito de aplicación y alcances del Plan Estratégico	16
VI. Metodología de trabajo: ¿Cómo lo hicimos?	17
VII. Ejes estratégicos: ¿Cuáles identificamos?	18
VIII. Soluciones tecnológicas: ¿Cuáles proponemos?	19
IX. Conclusiones	37
X. Equipo	39
Anexo I. Consulta a los usuarios	40

I. Fundamentación y delimitación del Plan Estratégico. Abordaje por módulos

Las violencias por motivos de género constituyen una práctica estructural que vulnera gravemente los derechos humanos y las libertades fundamentales de muchísimas personas en Latinoamérica. Éstas no sólo comprenden el maltrato físico, sino que también se expresan en su forma psicológica, sexual, económica, simbólica y mediática, entre otras¹.

La ausencia de una visión holística, sistémica y estructural de las posibles soluciones tecnológicas que pueden diseñarse para abordar la problemática de la violencia de género y, particularmente, de aquella cometida contra las mujeres y su grupo familiar, no sólo desde una óptica de programación tradicional, sino también con base en tecnologías más disruptivas –como es el caso de la inteligencia artificial–, sumada a las asimetrías existentes para el adecuado diagnóstico de las soluciones tecnológicas posibles y disponibles para las instituciones públicas que intervienen en estos casos, ha dado lugar a esfuerzos que, aunque loables, aparecen dispersos y desconectados entre sí.

Este extremo conlleva la imposibilidad de aprovechar al máximo el potencial de esas soluciones tecnológicas, a la vez que implica un dispendio de recursos humanos y económicos que el sector público no debería permitirse.

Prevenir y erradicar la violencia de género conlleva la construcción de sociedades más equitativas e inclusivas, razón por la cual la adopción de medidas que persigan el logro de ambos objetivos se constituye en una política pública esencial.

Para contribuir con ello, partiendo del paradigma del uso de la tecnología por y para las personas y con perspectiva de Derechos Humanos, elaboramos el presente Plan Estratégico Tecnológico.

Este trabajo es el comienzo de una labor que pretende repensar las herramientas existentes y el modo en el que las que se las emplea, para contribuir con soluciones innovadoras, integradas, colaborativas y eficientes con miras en prevenir y erradicar la violencia de género.

1 cfr. Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género, en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_accion_2020_2022.pdf

Teniendo en cuenta la complejidad que supone la violencia de género y la diversidad y particularidad de las soluciones que pueden adoptarse según contra quiénes se ejerza, abordaremos esta problemática de manera modular, para lo cual comenzaremos, en esta primera etapa, por aquella que se comete contra las mujeres.

Asimismo, las soluciones aquí propuestas están pensadas para ser implementadas por los Poderes Judiciales y, particularmente, aquellas que se detallan en el Vertical Segundo, para ser aprovechadas por otras dependencias públicas –Ej. aquellas que dependen del Poder Ejecutivo– que intervienen en el abordaje de esta problemática.

No obstante, en cualquier caso, más allá de cuál sea el Poder del Estado que avance en la adopción de alguna de ellas, a los fines de su correcta implementación y ejecución, se requiere el compromiso e intervención de todos ellos.





II. Resumen ejecutivo: verticales estratégicos, acciones, soluciones tecnológicas y personas usuarias destinatarias

La primera etapa del Plan Estratégico Tecnológico que se presenta propone analizar, desde una mirada integral, sistémica y holística, qué ejes se configuran como estratégicos de cara a la prevención, gestión, mitigación y erradicación de la violencia contra las mujeres, y cuáles son las acciones a concretar y posibles soluciones tecnológicas que pueden desarrollarse para abordar eventos relevantes que se identifican en cada uno de estos verticales.

Ello con el objetivo de brindar respuestas adecuadas y suficientes, que garanticen los derechos que los instrumentos internacionales y nacionales reconocen en favor de las miles de mujeres que sufren violencia de género en Latinoamérica.

Los verticales estratégicos que se desarrollan en el presente fueron diseñados teniendo en cuenta no sólo cómo se comporta el ejercicio de las violencias contra las mujeres, sino también las intervenciones del Estado en ese ciclo para, a partir de allí, propiciar soluciones con una perspectiva holística e integral, que tiendan a la supresión de acciones que re-victimizan a las mujeres.

La numeración de los ejes realizada en el Plan se efectúa, exclusivamente, a los fines metodológicos e indicativos, ya que todas las soluciones propuestas deben interpretarse como necesarias, desde una perspectiva integral.



Ejes Estratégicos



Acciones, Soluciones tecnológicas y personas usuarias destinatarias por eje estratégico

1. Gobernanza de datos

Acción	Solución tecnológica	Personas usuarias
Determinar fuentes origen de los datos	Catálogo de fuente de datos asociada a los datos requeridos	Dependencias públicas
Establecer la calidad de los datos	Implementación de sistemas de calidad de datos	Dependencias públicas
Crear roles y responsabilidades para el acceso a los datos	Elaboración de tablero con personas autorizadas según repartición para la vista de la información	Dependencias públicas
	Construcción de proceso de acceso a datos. ABM	
Almacenar datos en la nube	Identificación y selecciones de las soluciones basadas en nube para almacenamiento de datos (Ej. opción multinube)	Dependencias públicas
Anonimizar los datos	Anonimización de los registros de las víctimas	Dependencias públicas y comunidad
	Generación de insights	
Estandarizar datos proveniente de diferentes tipos de fuentes	Procesos de ETL's (Extract, Transform, Load)	Dependencias públicas
Open Data. Generar datasets públicos	Web con DataSets abiertos a la comunidad	Comunidad



2. Información, Concientización y Redes de contención

Acción	Solución tecnológica	Personas usuarias
Informar sobre los derechos de las mujeres	Biblioteca virtual con motor de recomendación de IA, que integre diversas bases de conocimiento de Poderes Judiciales y otras instituciones públicas	Mujeres y varones
Informar alternativas para el asesoramiento legal	Google Maps + agente conversacional para ubicar a la persona usuaria y brindarle información sobre los lugares en los que puede solicitar asesoramiento legal gratuito	Mujeres y varones
Informar sobre servicios de apoyo, contención psicológica y contención económica	Google Maps + un agente conversacional para ubicar a la persona usuaria y darle información sobre los lugares de apoyo y contención de diverso tipo	Mujeres y varones
Medir el riesgo de exposición a situaciones de violencia de género y de comisión de actos de violencia de género	Cuestionario inteligente para predecir el riesgo de exposición a una situación de violencia para la mujer y el riesgo de cometer actos de violencia de los varones en función de sus registros históricos	Mujeres y varones
Brindar comunicación y contención en línea	Líneas para comunicación telefónica o por videoconferencias para recibir asistencia y contención emocional	Mujeres y varones
Informar sobre zonas inseguras	Geolocalización para ubicar dónde se encuentran las usuarias y que puedan indicar cuáles son las calles y barrios inseguros. Cuando esto suceda, la denuncia se dispara automáticamente en una web	Mujeres
	Buscar por comuna o calles los lugares más cercanos sin necesidad de geolocalizarse	
Sensibilizar	Formación y capacitación virtual mediante agentes conversacionales (chatbot/bot/agente conversacional) / reuniones virtuales	Mujeres
Interoperar datos e información entre dependencias públicas	Plataforma digital con acceso limitado a las personas usuarias autorizados para el intercambio de datos e información convenida	Instituciones públicas que intervienen en el abordaje de la violencia de género



3. Denuncias

Acción	Solución tecnológica	Personas usuarias
Automatizar formularios de denuncia y derivaciones a dependencias	Formulario único de denuncia inteligente con campos autocompletables (Ej. fiscalía, juzgado de turno y Policía)	Mujeres
Crear el legajo digital inteligente de la víctima y del denunciado	Legajo digital inteligente con enfoque de automatización inteligente en función del historial de registros (automation by user)	Mujeres, varones y dependencias públicas
Automatizar la confección de documentos a partir de datos de la denuncia	Asistente inteligente (chatbot/bot/agente conversacional) y automatización inteligente por la persona usuaria (automation by user)	Poder Judicial
Clasificar y derivar denuncias de forma inteligente e integral	IA predictiva	Poder Judicial
Brindar comunicación y contención en línea	Líneas para comunicación telefónica o por videoconferencias para recibir asistencia y contención emocional	Poder Judicial
Generar informes automatizados	Asistente inteligente	Poder Judicial
Generar un tablero de criticidad	IA predictiva y automatización inteligente	Poder Judicial
Asistir a la víctima y seguir la causa	Plataforma digital (tipo Zoom o similar) con agenda complementaria que permita que la usuaria seleccione el día y horario para realizar su consulta (tipo Calendly o similar)	Poder Judicial
Asistir al denunciado y seguir la causa	Plataforma digital (tipo Zoom o similar) con agenda complementaria que permita que la usuaria seleccione el día y horario para realizar su consulta (tipo Calendly o similar)	Poder Judicial
Interoperar datos entre dependencias estatales	Plataforma digital con acceso limitado a las personas usuarias autorizadas	Instituciones públicas que intervienen en el abordaje de la violencia de género



Acción	Solución tecnológica	Personas usuarias
Acceder al legajo digital completo de la víctima y del denunciado	Plataforma digital de consulta con acceso limitado a las personas usuarias autorizadas	Instituciones públicas que intervienen en el abordaje de la violencia de género
Automatizar documentos	Asistente virtual (chatbot/bot/agente conversacional) y automatización inteligente por la persona usuaria (automation by user)	Instituciones públicas que intervienen en el abordaje de la violencia de género

4. Prevención y protección de la víctima

Acción	Solución tecnológica	Personas usuarias
Solicitar auxilio y alertar a contactos y autoridades	Botón de pánico y/o alerta en aplicativo con geolocalización en celular más tobillera	Mujeres
Alertar sobre el incumplimiento o vencimiento de medidas de prevención y/o protección	Notificación electrónica automática y automatización inteligente por la persona usuaria (automation by user)	Mujeres y varones
Gestionar medidas de prevención y/o protección en general	Notificación electrónica automática, integración automática de eventos, datos de sensores, botón antipánico y tobilleras, en una base única relacional con árbol de asociaciones e historial que permita también predecir el riesgo de incumplimiento.	Poder Judicial
Monitorear	Aplicativo de geolocalización en celular y tobillera más botón antipánico.	Poder Judicial, mujeres y varones
Interoperar datos con otras dependencias estatales	Plataforma digital con acceso limitado a las personas autorizadas	Instituciones públicas que intervienen en el abordaje de la violencia de género



5. Evidencia digital

Acción	Solución tecnológica	Personas usuarias
Grabar y almacenar llamadas, videos, audios y fotografías	Nube digital para almacenamiento de evidencia	Mujeres e instituciones públicas que intervienen en el abordaje de la violencia de género
Automatizar documentos de trabajo	Asistente inteligente (chatbot) y automatización inteligente por la persona usuaria (automation by user)	Poder Judicial

6. Resolución y seguimiento

Acción	Solución tecnológica	Personas usuarias
Notificar y comunicar la sentencia	Notificación electrónica automática / automatización inteligente por la persona usuaria (automation by user)	Mujeres y varones
Interoperar datos con otras dependencias estatales	Plataforma digital con acceso limitado a las personas autorizadas para intercambio de información	Instituciones públicas que intervengan en el abordaje de conflictos por violencia de género
Generar y acceder a tableros de control	Plataforma digital con acceso limitado a las personas autorizadas en la que esté disponible un tablero de control integral, operativo y estratégico para el Poder Judicial	Poderes Judiciales





III. Visión y Objetivo General del Plan Estratégico

Desde el área de inteligencia artificial y género del Laboratorio de Innovación e Inteligencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA IALAB), se analiza cómo la tecnología puede colaborar con la visibilización de la problemática de género en general² y de la violencia contra las mujeres en particular, y cómo puede servir de base para emprender desarrollos innovadores e inclusivos que permitan prevenir y mitigar un flagelo que afecta a muchísimas mujeres Latinoamérica³.

La dispersión y falta de coordinación que se observa cuando se examinan las herramientas y dispositivos planteados para el abordaje de la violencia de género dificulta la atención adecuada y el acceso a la justicia para las cientos de miles de mujeres que acuden al sector público en busca de asistencia y protección -enmarcado en un sistema de organización federal.

Frente a ello, surge la necesidad de identificar y analizar, desde una óptica sistémica e integral, cuáles son los ejes estratégicos para la prevención, gestión y mitigación de la violencia de género, y a partir de allí, cuáles son las opciones tecnológicas más convenientes para abordar los eventos relevantes que se presentan en cada uno de ellos, también bajo el paradigma descripto.

El Plan Estratégico se enmarca en el contexto del Plan Estratégico General del UBA IALAB, que busca producir soluciones de IA aplicables, escalables y de alto impacto para fomentar la transformación de las organizaciones de Latinoamérica, fundamentalmente, a través de los siguientes ejes estratégicos: (a) consolidación de redes de cooperación para resolver problemas a partir de nuevas tecnologías; (b) generación de talentos y alfabetización; (c) investigación aplicada y de frontera; y, (d) diseño de estructuras de soporte y gobernanza.

El objetivo de este plan en particular es propiciar soluciones integrales y brindar un diagrama de opciones que luego pueden ser jerarquizadas por las autoridades públicas, mediante la identificación de aquellas que resulten prioritarias y/o de mayor impacto (Ej. acelerar los tiempos de respuestas a las denuncias por violencia de

² <https://ialab.com.ar/ia-y-genero-1/>

³ <https://ialab.com.ar/wp-content/uploads/2020/11/INFORME-IMAP.pdf>



género; realizar un seguimiento adecuado del caso y de las medidas preventivas allí dispuestas), dado que no se desconocen las dificultades y limitaciones que afectan a muchos Poderes Judiciales y organismos públicos de Latinoamérica debido a la escasez de recursos, tanto en lo que a talento humano del sector tecnología refiere, como a nivel presupuestario.

Finalmente, el Plan pretende ser una guía para los Poderes Judiciales de Latinoamérica y también para otras dependencias públicas dependientes del Poder Ejecutivo que toman intervención en la problemática de la violencia contra la mujer, ofreciéndoles una serie de propuestas de soluciones tecnológicas para visibilizar, prevenir y abordar los casos de violencia de género con mayor eficiencia y con una perspectiva integral, colaborativa y participativa.





IV. Marco normativo internacional y nacional de la violencia contra las mujeres

El ámbito del derecho internacional de los derechos humanos, así como el ordenamiento jurídico nacional, brindan importantes herramientas protectorias de los derechos humanos de las mujeres, a la vez que imponen a los Estados el deber de adoptar los medios y las políticas apropiadas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y garantizar que las víctimas tengan efectivo acceso a la justicia.

Los dos instrumentos más relevantes del ámbito del derecho internacional de los derechos humanos que guían la materia y resultan de aplicación en Latinoamérica son:

- » la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW - 1979); y,
- » la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará -1994).

Asimismo, en la República Argentina, el marco regulatorio sustancial se compone de las siguientes normas:

- » Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en todos los ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales (2009).
- » Ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas (2008) modificada por su par 26.842 (2012).
- » Ley 26.791 que incorpora la figura del femicidio (2012).
- » Ley 27.452 —Ley Brisa— que incorpora un sistema de reparación económica para hijas e hijos de víctimas de femicidio (2018).
- » Ley 27.499 —Ley Micaela— que establece la capacitación obligatoria en temáticas de género y violencias por razones de género para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

V. Personas destinatarias, ámbito de aplicación y alcances del Plan Estratégico

El Plan Estratégico Tecnológico está dirigido, por una parte, a las autoridades de los Poderes Judiciales de nuestro país en particular y de Latinoamérica en general, en tanto instituciones que deben dar cauce y respuesta adecuada a las denuncias por violencia de género con el fin de garantizar que las víctimas tengan un acceso efectivo a la justicia, pero también pretende alcanzar a otras dependencias públicas que toman intervención en la problemática, ya que muchas de las acciones identificadas y soluciones propuestas son transversales tanto al Poder Ejecutivo como al Judicial.

En dicho marco, se acercan algunas propuestas de soluciones tecnológicas destinadas a visibilizar, prevenir y abordar de forma más eficiente la violencia de género, así como a evitar la victimización secundaria de las mujeres frente a la superposición de intervenciones.

Adicionalmente, y en tanto es deber de los Estados garantizar la recopilación de información vinculada con las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, así como promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias⁴, el Plan también propone acciones y herramientas tendientes a promover y mejorar la interoperabilidad y el intercambio de datos e información vinculados con la problemática entre los Poderes Judiciales y otras organizaciones públicas que intervienen cuando una mujer es víctima de violencia.

4 cfr. art. 8 incs. h) e i) de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPAÑOL.pdf>



VI. Metodología de trabajo: ¿Cómo lo hicimos?

El trabajo de investigación desarrollado tiene su antecedente en un trabajo de investigación llevado adelante, también por UBA IALAB, sobre aplicaciones móviles en América Latina.

Es así que luego de haber cotejado los diferentes sistemas que el sector público generalmente desarrolla para abordar la violencia de género, se identificaron seis (6) ejes o verticales estratégicos para el abordaje de la prevención, mitigación, gestión y erradicación de la violencia contra la mujer, considerando que se trata de un proceso complejo en el que toman parte, no sólo diversas instituciones públicas y privadas, sino distintos niveles de gobierno y sectores de la sociedad civil.

Una vez identificados estos seis ejes, el equipo propuso un análisis y sistematización de distintas soluciones tecnológicas que podrían colaborar en la optimización de las acciones dirigidas a prevenir y mitigar la violencia de género; evitar la victimización secundaria de las mujeres; prevenir sobre intervención y gestionar de modo más eficiente las causas a las que da lugar la violencia, así como promover el intercambio de datos e información para poder diseñar políticas más efectivas y eficientes y tomar decisiones que garanticen el acceso a la justicia de la víctimas.



VII. Ejes estratégicos: ¿Cuáles identificamos?

Teniendo en mira las obligaciones que el marco normativo internacional y nacional coloca en cabeza de los Estados y, en particular, del Poder Judicial, y con el fin de alcanzar el objetivo general planteado al inicio, se identificaron seis ejes o verticales que se consideran estratégicos para el abordaje de la prevención, gestión y mitigación de la violencia de género mediante el empleo o con apoyo en tecnología.

Vertical	Denominación
1º	Gobernanza de datos
2º	Información, concientización y redes de contención
3º	Toma de denuncia
4º	Prevención y protección de la víctima
5º	Evidencia digital
6º	Resolución y seguimiento



VIII. Soluciones tecnológicas: ¿Cuáles proponemos?

Para cada uno de los verticales estratégicos identificados se proponen distintas acciones que pueden llevarse a cabo para abordar los casos de violencia de género y su correspondiente solución tecnológica, siempre con una mirada tuitiva hacia la mujer víctima que prevenga su revictimización, y con un enfoque sistémico e integral de la problemática que se aborda:

Vertical Primero — Gobernanza de los datos

Los datos que se producen en las diferentes reparticiones públicas son esenciales para la construcción de modelos predictivos y la automatización de ciertos procesos con el fin de asegurar su privacidad y eficiencia.

La necesidad de construir un modelo de gobernanza de datos se vuelve imprescindible para trabajar sobre todo el ciclo de vida de los datos que se generan, proponiendo herramientas innovadoras, a la vanguardia de los requerimientos específicos en materia de protección y gobernanza de datos.

El vertical primero tiene como finalidad gobernar los datos, de manera tal que sean confiables y seguros para aplicar en todas las soluciones planteadas en la presente.

Funcionalidades comunes para todas las organizaciones públicas:

Fuente auténtica

- » **Acción:** determinar fuentes orígenes de los datos
- » **¿Cómo?:** identificar los datos requeridos en cada instancia del proceso, qué organizamos públicos los producen y verificar si los mismos se recolectan más de una vez. Con ese diagnóstico se determina cuál será la fuente origen del dato que luego otras reparticiones consumirán como válido.
- » **Solución tecnológica para integrar:** catálogo de fuente auténtica de datos asociada a los datos requeridos.



Calidad de datos

- » **Acción:** establecer la calidad de los datos que intervienen en los procesos asociados a la violencia de género.
- » **¿Cómo?** creación de lineamientos de calidad de datos y aplicación de tecnología para la automatización de las auditorías.
- » **Solución tecnológica para integrar:** automatización de calidad de datos

Roles y Responsabilidades

- » **Acción 1:** elaboración de tablero con personas autorizadas según repartición a la vista de la información.
- » **¿Cómo?** relevamiento de organismos que deben intervenir en cada etapa para luego construir un sistema de vistas de la información según roles.
- » **Solución tecnológica para integrar:** sistema de vistas autorizadas según roles y responsabilidades.
- » **Acción 2:** construcción de proceso de acceso a datos. ABM
- » **¿Cómo?** elaborando los procesos de acceso a datos, alta, baja y modificación de personas usuarias
- » **Solución tecnológica para integrar:** proceso automatizado de alta, baja y modificación de personas usuarias con acceso a la información.

Almacenamiento de datos

- » **Acción:** Identificación y selección de soluciones basadas en nube para almacenamiento de datos (multinube)
- » **¿Cómo?** identificación de los tipos de fuentes de información existente en los procesos, para luego efectuar un proceso de ingesta asociado a las necesidades del caso de uso
- » **Solución tecnológica para integrar:** almacenamiento multinube

Anonimización de datos

- » **Acción:** Anonimización de los registros de las víctimas
- » **¿Cómo?** incorporando técnicas de anonimización desde el inicio del proceso de recolección de datos
- » **Solución tecnológica para integrar:** anonimización



Visualización

- » **Acción 1:** Creación de tableros de visualización
- » **¿Cómo?** identificar la información necesaria de visualizar y generar vistas en función de los requerimientos particulares
- » **Solución tecnológica para integrar:** tablero de visualización

- » **Acción 2:** Generación de insights
- » **¿Cómo?** determinar la información relevante tanto a nivel interno de las dependencias como externo para mostrar a la comunidad y generar las métricas e indicadores pertinentes.
- » **Solución tecnológica para integrar:** internamente: tablero. Comunidad: web en la que se puedan consultar los datos

Estandarización de datos

- » **Acción:** Estandarizar información proveniente de diferentes tipos de fuentes
- » **¿Cómo?** una vez identificadas las fuentes, crear los procesos de ETL's
- » **Solución tecnológica para integrar:** automatización de los proceso de ETL's

Open Data

- » **Acción:** Generar datasets públicos
- » **¿Cómo?** poner a disposición de la comunidad, en una página web, los datasets públicos.
- » **Solución tecnológica para integrar:** en una primera etapa se identifican dataset en formato csv o excels, el objetivo es lograr una implementación Link Open Data



Vertical Segundo

**Información,
concientización y
redes de contención**

La violencia de género puede ocurrir tanto en el ámbito público como en el privado (Ej. violencia doméstica, violencia institucional, violencia laboral, violencia mediática, etc.) y puede presentarse de diversas maneras (Ej. violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia económica, entre otras).

Las mujeres víctimas de violencia de género tienen, entre otros, derecho a ser escuchadas y que su opinión sea tenida en cuenta, y a recibir información, contención, acompañamiento y protección de las autoridades públicas.

El vertical segundo pone foco en las soluciones tecnológicas que pueden implementarse para garantizar el pleno ejercicio y cumplimiento de estos derechos.

Funcionalidades comunes para mujeres víctimas de violencia y para varones:

Informar sobre los derechos de las mujeres

- » **Acción:** brindar información acerca de la normativa y protocolos vigentes en materia de violencia de género en las diversas jurisdicciones del país.
- » **¿Cómo?** Centralizar por medio de búsquedas inteligentes en los sitios web oficiales la información solicitada por las usuarias (Ej.: OVD, oficinas de otros Poderes Judiciales)
- » **Solución tecnológica para integrar:** biblioteca virtual con motor de recomendación de IA que integre distintas bases de conocimiento contenidas en las páginas web de los Poderes Judiciales y de otras instituciones públicas que trabajan en la temática.

Informar sobre los derechos de las mujeres

- » **Acción:** brindar información sobre las alternativas más cercanas para el asesoramiento legal.
- » **¿Cómo?** Por medio de la geolocalización se ubica donde se encuentra la usuaria y se le brinda información sobre los lugares en los que puede solicitar asesoramiento legal gratuito.

Asimismo, se crea una funcionalidad de búsqueda de lugares de asesoramiento a través de comunas o barrios, sin necesidad de geolocalizar a la víctima.



Además, a través del chatbot/bot/agente conversacional, la víctima o el denunciado podrán realizar consultas con respuestas preestablecidas, sin perjuicio de la asistencia adicional cuya opción sea requerida como necesaria.

- » **Solución tecnológica para integrar:** Google Maps y un agente conversacional (chatbot/bot/agente conversacional) en la temática.

Informar sobre servicios de apoyo, contención psicológica y contención económica

- » **Acción:** brindar información sobre los servicios de apoyo y contención más cercanos.
- » **¿Cómo?** Por medio de la geolocalización se ubica dónde se encuentra la usuaria y se le brinda información sobre los lugares más cercanos en los que puede solicitar apoyo y contención de diverso tipo.
Asimismo, por medio de la geolocalización, Ej. mediante teléfono o pulsera se ubica donde se encuentra el denunciado y se le ofrece información, orientación, contención, asesoramiento y abordaje psicológico grupal en materia de violencia masculina con el fin de lograr el cese de la violencia. Ej: Centro de Asistencia al Varón.
- » **Solución tecnológica para integrar:** Google Maps y un agente conversacional (chatbot/bot/agente conversacional).

Cuestionario medidor de riesgo de exposición a situaciones de violencia de género

- » **Acción:** medir el riesgo de exposición a situaciones de violencia de mujeres y el riesgo de cometer actos de violencia de los varones.
- » **¿Cómo?** La usuaria podrá responder una serie de preguntas definidas por personas expertas para obtener una predicción sobre el nivel de riesgo de violencia al que está expuesta.

El sistema alertará frente a la presencia de indicadores de violencia de género en sus diversos tipos (psicológica, económica, física).

En el caso del varón, podrá contestar las preguntas y en base a sus respuestas se le indicará si posee indicios de conductas violentas y, en su caso, de corresponder, recibirá una serie de recomendaciones.

- » **Solución tecnológica para integrar:** cuestionario inteligente integrado en una página web o en un agente conversacional (chatbot/bot/agente conversacional).



Comunicación y contención

- » **Acción:** brindar acceso a líneas telefónicas o videoconferencias para recibir asistencia y contención emocional.
- » **¿Cómo?** La usuaria podrá acceder de forma automática a las líneas telefónicas que le brinden contención emocional y/o asistencia, sea por parte de un profesional como así también de otras víctimas. Se podrán contactar a través de llamadas, mensajes o videoconferencia.
La persona usuaria tendrá la posibilidad de acceder de forma automática a las líneas telefónicas que le brinden contención emocional y/o asistencia, sea por parte de un profesional como así también de otros varones. Se podrá realizar a través de llamadas, mensajes o videoconferencia
- » **Solución tecnológica para integrar:** reuniones virtuales y acceso a líneas telefónicas.

Funcionalidades para la mujer:

Información sobre canales de denuncia disponibles

- » **Acción:** brindar información sobre los canales de denuncia de violencia de género disponibles para las mujeres.
- » **¿Cómo?** Por medio de la geolocalización se ubica dónde se encuentra la usuaria y se le brinda información sobre los canales de denuncia más próximos a su ubicación.
- » **Solución tecnológica para integrar:** Google Maps.

Información sobre zonas inseguras

- » **Acción:** informar sobre zonas inseguras para la mujer.
- » **¿Cómo?** Se permite que las usuarias puedan indicar cuáles son las calles y barrios inseguros, sea porque faltan policías, porque hay poca luminosidad o porque fue testigo de alguna situación de violencia contra la mujer o de algún delito cometido en esa ubicación, para generar un mapa georeferenciado.
- » **Solución tecnológica para integrar:** Google Maps y web para denunciar.



Transversales a los Poderes Judiciales:

Sensibilización

- » **Acción:** brindar formación y capacitación virtual en materia de violencia de género.
- » **¿Cómo?** Videos, tutoriales, podcast y material en distinto formato para capacitar, formar y concientizar a mujeres. Se podrá derivar con links a las páginas web de ONG y/o dependencias dentro del Estado que brinden la información correspondiente, o se podrá reproducir la misma.
- » **Solución tecnológica para integrar:** agente conversacional, chatbot, bot y reuniones virtuales.

Transversales a otros organismos:

Interoperabilidad de sistemas con otras dependencias estatales

- » **Acciones:** unificar la información recolectada que surja de las respuestas brindadas por la usuaria y denunciado a los fines de que esa información esté disponible para los organismos del Estado encargados de violencia de género.
- » **¿Cómo?** Mediante un convenio marco al que después adhieren las dependencias que intervienen en las causas por violencia de género, para que puedan conocer e intercambiar la información disponible.
- » **Tecnología para integrar:** plataforma digital con acceso limitado a personas autorizadas.



Vertical Tercero — Denuncia

Las mujeres víctimas de violencia de género tienen derecho a ser escuchadas; a denunciar la violencia que sufren, y a recibir protección judicial urgente, preventiva y gratuita.

Adicionalmente, tienen derecho a no ser víctimas de violencia secundaria (Ej. porque deben contar una y otra vez el episodio vivido; porque son maltratadas cuando concurren a una dependencia pública a denunciar o pedir ayuda; porque se las hace sentir responsables de lo que les sucede, etc.) y a recibir un trato adecuado de las autoridades públicas encargadas de asistirlas al momento de la denuncia.

Para el tercer vertical se proponen una serie de soluciones tecnológicas dirigidas a colaborar en garantizar estos derechos.

Funcionalidades para la usuaria denunciante:

Formulario de denuncia inteligente

- » **Acción:** automatizar formularios de denuncia.
- » **¿Cómo?** La víctima completa un formulario con preguntas predispuestas, propuestas por personas expertas. Al completar el formulario, la usuaria —denunciante— recibirá el número de caso/denuncia para realizar el seguimiento.
La nueva denuncia se incorporará al legajo digital de la denunciante a fin de tener un registro de la realización de la denuncia y el inicio del proceso judicial.
- » **Solución tecnológica para integrar:** formulario único de denuncia inteligente con campos autocompletables estandarizado para todas las instituciones públicas (Ej. fiscalía y juzgado de turno).

Creación del legajo digital de la víctima

- » **Acciones:** una vez realizada la denuncia, crear automáticamente un legajo digital de la víctima (idealmente en el mismo sistema informático que utilice para realizar la denuncia).
- » **¿Cómo?** Crear un legajo digital que contenga toda la información necesaria para que la víctima conozca en tiempo real lo que sucede con su causa.

Ej.: Acta de denuncia digital contenido fecha y lugar de denuncia más agente interventor; nombre de juzgado y fiscalía interviniente; número de causa, medidas de protección que se le otorgaron y su vencimiento, estado de la causa, fechas y lugar



de entrevistas, audiencias, agenda del tribunal para solicitar entrevistas o realizar consultas (tipo Calendly), etc.

El código de identificación de este legajo podría ser el DNI de la víctima —Código Único de Identificación— y estar disponible mediante un código QR.

- » **Solución tecnológica para integrar:** legajo digital inteligente con enfoque de automatización inteligente por la persona usuaria (automation by user). Las instituciones públicas que deban conocer el historial de la víctima podrán acceder en función de los permisos y responsabilidades fijadas previamente.

Funcionalidades para el denunciado

- » **Acciones:** una vez radicada la denuncia y notificado el denunciado, crear un legajo digital de éste último (idealmente en el mismo sistema informático que utilice para realizar la denuncia).
- » **¿Cómo?** El legajo digital contendrá toda la información necesaria para que el denunciado conozca lo que ocurre en su causa.

Ej: Acta de denuncia digital conteniendo fecha, lugar de denuncia y agente interventor; nombre de juzgado y fiscalía interviniente; número de causa; medidas de protección que se le otorgaron a la víctima y su vencimiento; estado de la causa; fechas de entrevistas y audiencias; etc.

El código de identificación de este legajo podría ser el DNI del denunciado —Código Único de Identificación— y estar disponible mediante un código QR

- » **Tecnología para integrar:** legajo digital inteligente con enfoque automatización inteligente por el denunciado (automation by user). Las instituciones públicas que deban acceder al legajo podrán hacerlo con permisos y responsabilidades previamente establecidos.

Transversales a los Poderes Judiciales:

Denuncia inteligente y automatización de documentos para el poder judicial

- » **Acciones:** recopilar datos para su análisis y utilización posterior con fines de prevención.



- » **¿Cómo?** Con los datos que se recaben del formulario y del legajo, se podrán confeccionar distintos documentos de forma automática para la agilización y eficacia del proceso.
- » **Tecnología para integrar:** asistente inteligente (chatbot/bot/agente conversacional) y automatización inteligente por la persona usuaria(automation by user).

Clasificador inteligente y derivador integral

- » **Acciones:** generar un clasificador inteligente de denuncias y un derivador integral.
- » **¿Cómo?** Con los datos que se recaben del formulario, se puede clasificar la denuncia en función de la gravedad y urgencia del caso, y disponer la derivación automática al fuero que va a intervenir (Ej. Familia, Penal).
- » **Tecnología para integrar:** inteligencia artificial predictiva.

Informe automatizado

- » **Acciones:** producir un informe automatizado.
- » **¿Cómo?** Con los datos que se recaben del formulario y los existentes en el legajo digital, si lo hubiera, se puede hacer un informe automatizado que integre el historial de la víctima con relación al denunciado.
- » **Tecnología para integrar:** asistente inteligente (chatbot/bot/ag. conversacional).

Tablero de criticidad

- » **Acciones:** obtener un tablero de criticidad y estadísticas.
- » **¿Cómo?** Con los datos que se recaben del formulario, así como de otros dispositivos de monitoreo y seguimiento, y con apoyo en machine learning, realizar una analítica de datos para obtener un tablero de criticidad con indicadores de violencia de género, predicción de riesgo, desvíos, zonas de alerta, perfilamiento del agresor, dispatcher de códigos rojos y amarillos.
- » **Tecnología para integrar:** inteligencia artificial predictiva y automatización inteligente.



Asistencia a la víctima y seguimiento de la causa

- » **Acciones:** interactuar con la víctima que ha denunciado a través de una plataforma digital si ella así lo desea.
- » **¿Cómo?** Mediante una plataforma virtual, las personas agentes y funcionarias que intervienen en la causa y las usuarias pueden interactuar para conocerse, evacuar consultas, informarse, conocer el estado de su causa, etc.
- » **Tecnología para integrar:** plataforma digital (tipo Zoom o similar) con agenda complementaria que permita que la usuaria seleccione el día y horario para realizar su consulta (tipo Calendly o similar).

Asistencia al varón denunciado y seguimiento de la causa

- » **Acciones:** interactuar con el varón violento mediante una plataforma digital.
- » **¿Cómo?** Mediante una plataforma virtual, las personas agentes y funcionarias que intervienen en la causa y la usuaria pueden interactuar para evacuar consultas, informarse, conocer el estado de su causa, etc.
- » **Tecnología para integrar:** plataforma digital (tipo Zoom o similar) con agenda complementaria que permita que el persona Usuaria seleccione el día y horario para realizar su consulta (tipo Calendly o similar).

Transversales a otros organismos:

Interoperabilidad de datos con otras dependencias estatales

- » **Acciones:** celebrar acuerdos con otras dependencias que intervienen en causas por violencia de género (Ej. OVD, Juzgados, Fiscalías, Oficina de la Mujer, Comisarías de Género) para interoperar datos.
- » **¿Cómo?** Se deberán suscribir convenios con las dependencias que intervienen en las causas por violencia de género para la interoperabilidad de datos con el fin de prevenir y mitigar la revictimización.

Los juzgados y fiscalías que intervienen en casos por violencia de género pueden acceder al legajo digital de la mujer para obtener toda la información sobre el estado de la causa, las medidas otorgadas, existencia de otras denuncias y causas anteriores radicadas en otras jurisdicciones, etc.

- » **Tecnología para integrar:** plataforma digital con acceso limitado a persona Usuarias autorizados



Legajo digital de la víctima

- » **Acciones:** permitir que, con el número de denuncia/causa/expte., la fiscalía, juzgado o dependencia interveniente tengan acceso al legajo digital de la víctima para informarse del estado del caso.
- » **¿Cómo?** El legajo digital de la víctima contendrá toda la información necesaria para poder conocer el estado actualizado de lo que ocurre en su causa.

Ej: Acta de denuncia digital, fecha y lugar de denuncia, agente interventor, nombre de juzgado y fiscalía interveniente, número de causa, medidas de protección que se le otorgaron y su vencimiento, estado de la causa, fechas de entrevistas, audiencias, etc.

El código de identificación único de este legajo podría ser el número de expediente o causa.

- » **Tecnología para integrar:** plataforma digital de acceso para consulta por persona Usuarias autorizados.

Legajo digital del denunciado

- » **Acciones:** permitir que, con el número de denuncia/causa/expte., la fiscalía, juzgado o dependencia interveniente tengan acceso al legajo digital del denunciado para informarse del estado del caso.
- » **¿Cómo?** El legajo del denunciado contendrá toda la información necesaria para poder conocer el estado actualizado de lo que ocurre en su causa.

Ej: Acta de denuncia digital, fecha y lugar de denuncia, agente interventor, nombre de juzgado y fiscalía interveniente, número de causa, medidas de protección que se le otorgaron y su vencimiento, estado de la causa, fechas de entrevistas, audiencias, etc.

El código de identificación único de este legajo podría ser el número de expediente o causa.

- » **Tecnología para integrar:** plataforma digital de acceso para consulta por persona Usuarias autorizados.

Automatización de documentos

- » **Acciones:** automatizar documentos.
- » **¿Cómo?** Las dependencias estatales tendrán a su disposición un sistema informático que les permitirá confeccionar documentos (Ej.: denuncias o actas) de una forma rápida y sencilla.



Los documentos deberían confeccionarse no sólo con los datos que brinde la autoridad sino también con los datos que ya se encuentren alojados en el legajo digital de la víctima. De esta manera, se evita el error en la carga de datos y el documento se expide rápidamente.

- » **Tecnología para integrar:** asistente virtual (chatbot/bot/agente conversacional) y automatización inteligente por el persona Usuaria (automation by user).

Vertical Cuarto

Prevención y protección de la víctima

Las mujeres víctimas de violencia tienen derecho a que las autoridades públicas garanticen medidas jurídicas para evitar que el agresor hostigue, intimide, amenace, dañe o ponga en peligro la vida de la mujer, atente contra su integridad o perjudique su propiedad.

En ese marco existen diversas medidas que las autoridades pueden adoptar para garantizar la protección de las mujeres, como prohibir al agresor que se acerque a la víctima (Ej. a su lugar de trabajo, su domicilio, el lugar en el que estudia, etc.); ordenarle que no intimide u hostigue a la víctima, o concederle a esta última un dispositivo para que informe si la medida preventiva ha sido incumplida por el agresor.

Para el vertical cuarto se enumeran las algunas soluciones tecnológicas a las que se puede acudir para hacer efectivo el cumplimiento de las medidas de prevención y protección acordadas en favor de la víctima

Funcionalidades para la usuaria denunciante:

Solicitud de auxilio y/o alerta a contactos y autoridades

- » **Acción:** alertar a autoridades y contactos previamente determinados.
- » **¿Cómo?** Mediante geolocalización y un botón de alerta o pánico, las fuerzas de seguridad y/o contactos predeterminados pueden dirigirse al lugar donde se encuentra la víctima para brindarle asistencia.

Para los contactos predeterminados puede establecerse el llamado en función de la cercanía de su ubicación con relación a la de la víctima.

- » **Solución tecnológica para integrar:** botón de pánico/alerta en aplicativo con geolocalización en celular del varón y de la mujer, y generación de alertas automáticas cuando los sistemas detecten, en caso de prohibición de acercamiento, que el agresor se encuentra cerca de la víctima



Alerta sobre vencimiento o incumplimiento de medidas de prevención y/o protección

- » **Acción:** alertar sobre el incumplimiento o vencimiento de una medida preventiva y/o protectoria.
- » **¿Cómo?** Frente al vencimiento de una medida, el sistema/app alertará a la víctima y a las autoridades para que evalúen su renovación y en caso de considerarlo procedente renueven la medida.
Ante el incumplimiento de una medida, el sistema alertará a la víctima y a las autoridades respecto del hecho sucedido informando el incumplimiento y datos relevantes asociados y, de ser procedente, las autoridades dispondrán las medidas pertinentes.
- » **Solución tecnológica para integrar:** notificación electrónica automática / automatización inteligente por el persona Usuaria (automation by user)

Funcionalidades para el persona Usuaria denunciado:

Alerta sobre vencimiento o incumplimiento de medidas a contactos y autoridades

- » **Acción:** alertar sobre el incumplimiento y/o vencimiento de una medida preventiva/protectoria.
- » **¿Cómo?** Frente al otorgamiento de una medida de protección/prevención, el sistema/app notificará al denunciado y, a su vez, lo alertará en caso de incumplimiento.
- » **Solución tecnológica para integrar:** notificación electrónica automática automatización inteligente por el persona Usuaria (automation by user).

Transversales a los Poderes Judiciales:

Alerta sobre vencimiento o incumplimiento de medidas de prevención y/o protección en general

- » **Acciones:** alertar sobre el incumplimiento y/o vencimiento de una medida preventiva/protectoria.



- » **¿Cómo?** La autoridad competente recibirá, a través de una notificación, todas las alertas sobre los vencimientos e incumplimientos de medidas de protección para analizar si corresponde su renovación o, en su caso, si hay incumplimiento.
- » **Tecnología para integrar:** notificación electrónica automática, integración automática de eventos, datos de sensores, botón antipánico y tobilleras, en una base única relacional con árbol de asociaciones e historial.

Medidas de monitoreo

- » **Acciones:** monitorear al denunciado.
- » **¿Cómo?** La autoridad competente instalará en el celular del denunciado un aplicativo que contenga su geolocalización para su control como herramienta complementaria o alternativa a la tobillera electrónica.
- » **Tecnología para integrar:** aplicativo de geolocalización en celular.

Transversales a otros organismos:

Interoperabilidad de datos con otras dependencias estatales

- » **Acciones:** acordar con otras dependencias que intervienen en causas por violencia de género (Ej. OVD, Juzgados, Fiscalías, Oficina de la Mujer, Comisarías de Género) para interoperar datos.
- » **¿Cómo?** Se deberán suscribir convenios con las dependencias que intervienen en las causas por violencia de género para que todas puedan conocer si existen medidas de protección vigentes y tomar las decisiones pertinentes.
- » **Tecnología para integrar:** plataforma digital con acceso limitado a persona Usuarias autorizados.



Vertical Quinto

Evidencia digital

Los Estados tienen el deber de establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que las mujeres que denuncian violencia de género tengan acceso efectivo a medios de compensación, resarcimiento o reparación justos y eficaces.

Para el vertical quinto se identifican soluciones tecnológicas que ayudarían a garantizar el cumplimiento de este deber en cabeza de las instituciones públicas, a partir de herramientas que faciliten la obtención y el posterior almacenamiento de evidencia de las situaciones de violencia que atraviesa la mujer, que en muchas ocasiones se producen en el ámbito privado, y de la producción automatizada de documentos que aprovechen aquella información.

Funcionalidades para la usuaria denunciante:

Grabación y almacenamiento de llamadas, videos, audios y fotografías

- » **Acción:** alojar de datos en la nube.
- » **¿Cómo?:** a través de la nube, la víctima podrá almacenar la información que deseé a los fines de que sirva como evidencia en el proceso judicial.
El juzgado, fiscalía u organismo correspondiente tendrá acceso a la misma información con un código de identificación – Ej.: DNI de la víctima o código QR.
- » **Solución tecnológica para integrar:** nube digital.

Transversales a los Poderes Judiciales:

Automatización de documentos de trabajo

- » **Acciones:** automatizar documentos.
- » **¿Cómo?** Las dependencias estatales tendrán a su disposición un sistema informático que les permitirá confeccionar documentos (Ej.: denuncias o actas) de una forma rápida y sencilla.

Los documentos se confeccionarán no sólo con los datos que brinde la autoridad sino también con la información alojada en la nube y traerá la evidencia digital



desglosada (Ej.: cantidad de videos, imágenes, audios). De esta manera, se evita el error en la carga de datos y el documento se expide rápidamente.

- » **Tecnología para integrar:** asistente inteligente (chatbot) y automatización inteligente por el persona Usuaria (automation by user).

Vertical Sexto

Resolución y seguimiento

Los Estados deben prevenir y sancionar la violencia contra la mujer, para lo cual deben adoptar medidas apropiadas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma, y también para resarcir, reparar o compensar a la mujer que ha sido víctima de violencia.

Asimismo, deben garantizar la investigación y la recopilación de datos e información sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, para poder evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra ellas y formular y aplicar los cambios que sean necesarios.

Por ello, para este eje se proponen distintas soluciones tecnológicas para facilitar y hacer eficiente la comunicación de las decisiones adoptadas en el curso de causas por violencia de género, así como para reunir datos e información de manera integral e integrada.

Funcionalidades para la usuaria denunciante y para el denunciado:

Sentencia

- » **Acción:** comunicar la decisión judicial.
- » **¿Cómo?** Frente al dictado de la sentencia, el sistema/app notificará a la víctima y al denunciado.
- » **Solución tecnológica para integrar:** notificación electrónica automática / automatización inteligente por la persona usuaria (automation by user).

Transversales a otros organismos:

Interoperabilidad de datos con otras dependencias estatales

- » **Acciones:** acordar con otras dependencias que intervienen en causas por violencia de género (Ej. OVD, Juzgados, Fiscalías, Oficina de la Mujer, Comisarías de Género) para interoperar datos.



- » **¿Cómo?** Mediante un convenio marco, al que después adhieren las dependencias que intervienen en las causas por violencia de género, para que puedan conocer si existen resoluciones en otros procesos por violencia de género dictadas con relación a los sujetos involucrados en la causa.
- » **Tecnología para integrar:** plataforma digital con acceso limitado a persona Usuarias autorizados.

Transversales a los Poderes Judiciales:

Tablero de control

- » **Acciones:** generar métricas e indicadores relevantes para medir el desempeño de la organización en las causas por violencia de género (Ej. tiempos, nivel de satisfacción, mediante la realización de encuestas anónimas, cantidad y tipos de intervenciones, etc.) para integrarlas en un tablero de control.
- » **¿Cómo?** Generar un tablero de control integral y visualmente claro del proceso por violencia de género que permita hacer un seguimiento de la gestión de las causas por la organización.
- » **Tecnología para integrar:** plataforma digital con acceso limitado a persona usuarias autorizados en la que esté disponible un tablero de control integral, operativo y estratégico para el Poder Judicial.





IX. Conclusiones

Las TIC han demostrado ser una poderosa herramienta para promover la equidad de género y combatir la violencia contra las mujeres. Es por ello que los Poderes Judiciales y los organismos dependientes del Poder Ejecutivo que intervienen en la problemática, deben promover que sus agendas digitales se diseñen con perspectiva de género y fomenten el desarrollo de soluciones tecnológicas que partan de una mirada integral y holística.

Para ello, la política pública debe orientarse a prevenir y combatir la violencia contra las mujeres; evitar la victimización secundaria y la sobreintervención; promover la interoperabilidad entre organizaciones, e incrementar los niveles de confianza de las usuarias acerca de la capacidad de respuesta de la judicatura frente a este tipo de causas.

En dicho marco, los verticales identificados, y las acciones y soluciones propuestas en este Plan Estratégico propician el aprovechamiento de la tecnología para la recolección de datos para obtener información y estadísticas que permitan el diseño de políticas públicas coordinadas y la toma de decisiones data driven; el monitoreo en tiempo real de los procesos a través de tableros de control construidos con participación activa de las usuarias; la generación automática e inteligente de legajos, informes y estadísticas; la reversión de la carga que recae en la mujer de alertar al sistema sobre el vencimiento o incumplimiento de las medidas otorgadas para su protección; la georeferenciación de las personas usuarias en tiempo real y la recolección de información con participación activa de éstos, y la sistematización de alertas y el aviso a la víctima si el agresor está por incumplir las medidas de distanciamiento que se hubieran impuesto, entre otras que se mencionan.

Todas ellas han sido especialmente pensadas para el abordaje de eventos críticos que se presentan en los casos de violencia de género, con el objetivo de que los Poderes Judiciales y otras dependencias estatales aprovechen las posibilidades que da la tecnología para lograr intervenciones y brindar respuestas más inmediatas, oportunas, coordinadas, integrales y efectivas a la víctima, tanto en situaciones de emergencia como también de manera previa y durante el trámite del proceso judicial, así como con posterioridad a éste.

Ello sin perjuicio de que, al momento de diseñar soluciones tecnológicas para el abordaje de la problemática a la que se viene haciendo referencia, deba ponderarse el



impacto que las brechas de género existentes en el ecosistema digital de Latinoamérica tienen sobre las mujeres usuarias.

Tanto la brecha digital de acceso, que refiere a las diferencias existentes entre mujeres y varones en la disponibilidad de acceso a internet, a datos y a dispositivos para conectarse, como la brecha digital de uso de tecnologías digitales, que implica que ellas posean menos herramientas para aprovechar todo su potencial, tienen un impacto directo en las posibilidades que tienen las mujeres usuarias de estos desarrollos para poder utilizarlos adecuadamente o, incluso, para acceder a ellos.

No se debe perder de vista que muchas mujeres podrían tener dificultades para descargar aplicaciones debido a limitaciones dadas por los equipos celulares con los que operan o también debido a la falta de acceso a internet o datos para navegar, y también que podrían tenerlas para comprender sus alcances o el modo de utilizarlas adecuadamente, sobre todo si se trata de usuarias que carecen de habilidades digitales suficientes.

Por tal motivo, las soluciones tecnológicas que se ideen deben, en todos los casos, considerar las limitaciones e imposibilidades que pueden afectar a las posibles usuarias, y optar por diseños que contemplen debidamente a todo ese universo, para dar espacio a productos y servicios que puedan ser utilizados para facilitar que todas las mujeres víctimas de violencia de género tengan acceso a información y a respuestas y medidas de protección adecuadas y oportunas.





X. Equipo UBA IALAB

Dirección

Juan Gustavo Corvalán

Redacción y coordinación

Mariana Sánchez Caparrós
Nieves Macchiavelli
Pamela Tolosa

Investigadoras

Carolina Cinalli
María José Mazzaro
María Caraballo

Diseño Gráfico

Paula C. Petroni
Maria Victoria Mafud



Anexo I - Consulta a los usuarios

Desde el UBA-IALAB queremos que seas parte de la construcción de este Plan Estratégico para el abordaje integral de casos de violencia de género.

Para ello habilitamos este espacio participativo, abierto y transparente con el que damos inicio a la consulta pública sobre el Plan presentado el 2 de diciembre de 2022.

Queremos que puedas efectuar tus sugerencias y proponer acciones y soluciones no contempladas que entiendas relevantes para el cumplimiento de los objetivos del Plan.

La consulta estará disponible desde el 3/12 hasta el 31/3 y podrás enviar tus aportes y opiniones por intermedio de este formulario.

¡Muchas gracias por ser parte de este proyecto!





.UBA 200



IALAB